Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 433/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17, CON ID N° 359.115, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA NOW S.A.

Asunción, 11 de septiembre de 2019

VISTO: El **Memorándum N° 325/2019**, de fecha 05 de septiembre de 2019, de la Dirección de Contrataciones, que eleva a consideración de Máxima Autoridad Institucional el Informe de Evaluación de Ofertas N° 31/2019, conforme a la recomendación de adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 17/2019 "Consultoría para Actualización del Plan de Comunicación del Ministerio de la Mujer" - con ID N° 359.115.

El **Informe de Evaluación de Ofertas N° 31/19**, de fecha 05 de septiembre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el cual eleva y refrenda, para la consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la recomendación de adjudicación del llamado "Consultoría para Actualización del Plan de Comunicación del Ministerio de la Mujer", Contratación Directa N° 17/2019, ID 359.115, y;

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay** en el **artículo 242** dispone: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]"*.

Que, el **Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018** *"Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo"*, en su artículo 10 dispone "Nombrase a la señora Nilda Romero Santacruz, como Ministra de la Mujer", y el Decreto N° 2463 de fecha 06 de septiembre de 2019, "Por el cual se autoriza el viaje de la Ministra de la Mujer y se designa sustituta".

Que, la **Ley N° 34/92,** de fecha 18 de setiembre de 1992, *"Que crea la Secretaría de la Mujer"*, dispuso en su artículo 1° el objeto institucional; y la **Ley N° 4675,** de fecha 25 de julio de 2012, *"Que eleva al rango de Ministerio de la Secretaría de la Mujer"*.

Que, el **Decreto Nº 630,** de fecha 8 de noviembre de 2013, "*Por el cual se reglamentan la Ley Nº 4675 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto Nº 9900/2012*", establece como atribución de la Ministra de la Mujer, que es la máxima autoridad del Ministerio, y en tal carácter tiene y ejerce la representación legal del mismo con potestad de administración y supervisión de los Viceministerios, Direcciones Generales y demás reparticiones del Organismo.

Que, el **Decreto Nº 1147,** de fecha 18 de enero de 2019, "Por el cual se modifican incisos de los artículos 4º, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto Nº 630/2013, "Por el cual se reglamentan la Ley Nº 4675/2012, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" *y la Ley N° 34/1992, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012"*.

Que, la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas". y su **Decreto Nº 21909/03,** de fecha 11 de agosto de 2003, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Arq. Alicia Beatríz Lacognich Romero
Ministra Sustituta
Ministerio de la Mujer

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 433/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17, CON ID N° 359.115, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA NOW S.A.

Asunción, 11 de septiembre de 2019

Que, la **Ley N° 6258/19** "Que aprueba El Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Que, el **Decreto N° 1145/19** del 18 de enero de 2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente DNCP N° 319.180, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha de 19 de julio de 2019 de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 12 de agosto de 2019, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas para el mencionado llamado, y en fecha 03 de septiembre se realizó la apertura de los sobres económicos, conforme con las Actas de Apertura correspondientes.

Que, realizada la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 372/19 de fecha 24 de julio de 2019, expone en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 31/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, que la firma "NOW S.A.", cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, la Dirección de Contrataciones, mediante Memorándum N° 325/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, eleva y refrenda el Informe de Evaluación de Ofertas N° 31/2019 del Comité de Evaluación, recomendando la adjudicación del llamado para la "Consultoría Actualización del Plan de Comunicación del Ministerio de la Mujer", Contratación Directa N° 17/2019, ID 359.115, a favor de la firma "NOW S.A.".

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar el llamado **"Consultoría Actualización del Plan de Comunicación del Ministerio de la Mujer"**, Contratación Directa N° 17/2019, ID 359.115, a favor de la firma **NOW S.A.**, por el monto total de **Gs. 48.800.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil)**, y aprobar la emisión del contrato a favor de la misma.

Arq. Alicia Beatríz Lacognich Romero
Ministra Sustituta
Ministerio de la Mujer

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 433/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17, CON ID N° 359.115, Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA NOW S.A.

Asunción, 11 de septiembre de 2019

Artículo 2º - Encomendar al Viceministerio de Administración y Finanzas, la imputación de los pagos correspondientes al **Objeto del 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10**, correspondiente al presupuesto vigente de presente Ejercicio Fiscal.----------

Artículo 3º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

Arq. Alicia Laconich
Ministra Sustituta
Decreto N° 2463